



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION Y PROMOCION ALIMENTARIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS E LA PESCA PARA EL PERIODO 2021-2027, COFINANCIADAS POR EL FONDO MARÍTIMO DE LA PESCA Y ACUICULTURA (PEMPA) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN, PARA EL AÑO 2025.

Vistas las solicitudes de ayudas presentadas en virtud de la **Orden AGA/691/2025, de 10 de junio**, por la que se convocan subvenciones en materia en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025.

Expediente	CIF	Empresa
50170200125	B50607019	SCANFISK SEAFOOD, S.L
50170200225	B22210066	CÁRNICAS OSCA S.L

Visto el Informe Propuesta del Órgano Instructor de 24 de octubre de 2025, por el que se propone:

Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación la subvención en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	VALORACIÓN	INVERSIÓN (€)	% SUB.	TOTAL AYUDA (€)
50170200125	SCANFISK SEAFOOD, S.L	ZARAGOZA	49 PUNTOS	537.755,30 €	50	268.877,65 €
50170200225	CÁRNICAS OSCA S.L	ZUERA	57 PUNTOS	927.583,92 €	50	463.791,96 €

Visto el apartado séptimo de la Orden AGA/691/2025, de 10 de junio, se establece que la **disponibilidad presupuestaria** total máxima para esta convocatoria es de 1.482.390,63 euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón: para el año 2025 14070 G/7121/770231/15101, 342.704,88 euros y 14070 G/7121/770231/91001, 146.873,53 euros; y para el año 2026 14070 G/7121/770231/15101, 694.968,55 euros y 14070 G/7121/770231/91001, 297.843,67 euros

RESUELVE:

Primero. Aprobar provisionalmente los siguientes expedientes al amparo de la Orden AGA/691/2025, de 10 de junio, por la que se convocan subvenciones en materia en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	VALORACIÓN	INVERSIÓN (€)	% SUB.	TOTAL AYUDA (€)
50170200125	SCANFISK SEAFOOD, S.L	ZARAGOZA	49 PUNTOS	537.755,30 €	50	268.877,65 €
50170200225	CÁRNICAS OSCA S.L	ZUERA	57 PUNTOS	927.583,92 €	50	463.791,96 €



Segundo. Publicar esta resolución provisional en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-en-materia-de-inversiones-en-comercializacion-y-transformacion-de-productos-de-la-pesca/convocatoria-2025> para que las personas interesadas en el plazo de cinco días pueda presentar las alegaciones que considere oportunas.

Dichas alegaciones deberán dirigirse al Jefe de Servicio de Industrialización Alimentaria y se registrarán electrónicamente a través de la aplicación web alojada en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.

Se informa a los titulares de expedientes resueltos provisionalmente, que la propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario mientras no se haya notificado la resolución definitiva de la concesión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y
PROMOCIÓN ALIMENTARIA
Fdo.: Amparo Cuéllar Hernandis